
	<b>COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS</b>		Rige a partir de: <b>27/05/2019</b>	Código: <b>CMV-DAA-01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA.</b>			
Elaborado por: Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: Lic. Alejandro Delgado	Aprobado por: Junta Directiva		

**ARTÍCULO 12.** – Los requisitos para la inscripción al **Examen de Incorporación** al Colegio de Médicos Veterinarios **graduados en el país** serán los siguientes:

- a) Completar el Formulario de Inscripción. ([Ver Formulario](#))
- b) Entregar en oficinas del Colegio, Original y copia del título universitario (por ambos lados) que lo acredita como Médico Veterinario extendido por las instituciones académicas nacionales autorizadas según la legislación del país; o en su defecto, certificación original emitida por la unidad académica correspondiente que tiene igual validez que el título definitivo, para todos los propósitos académicos y profesionales. En este caso el original de la certificación queda en el expediente del solicitante.
- c) Entregar en oficinas del Colegio, Original del Historial Académico que incluya Promedio Ponderado de Notas.
- d) Entregar en oficinas del Colegio, Fotocopia del documento de identidad (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) vigente.
- e) Realizar el Pago del Examen de Incorporación mediante transferencia bancaria entregando el comprobante de pago o en oficinas del Colegio, en efectivo o con tarjeta de crédito o débito. Cancelar el valor económico correspondiente que se encuentre vigente en la fecha que se presenta la solicitud. Así mismo, este pago no es reembolsable, en caso de que el examen no sea aprobado.

**ARTÍCULO 13.-** Los requisitos para la inscripción al Examen de Incorporación para Médicos Veterinarios **graduados en el extranjero**, serán los siguientes:

- a) Completar el Formulario de Inscripción. ([Ver Formulario](#))
- b) Entregar en oficinas del Colegio, Original y copia del título universitario (por ambos lados) que lo acredita como Médico Veterinario certificado por un Notario Público o una autoridad competente. En el caso que la autoridad competente sea extranjera, el documento debe venir apostillado o consularizado.

	<b>COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS</b>		Rige a partir de: <b>27/05/2019</b>	Código: <b>CMV-DAA-01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA.</b>			
Elaborado por: Departamento de Asuntos Académicos		Revisado por: Lic. Alejandro Delgado	Aprobado por: Junta Directiva	

c) Entregar en oficinas del Colegio, Original y copia de Certificación de Convalidación del Título emitido por la autoridad competente de Costa Rica.

d) Entregar en oficinas del Colegio, Original del Historial Académico apostillado o consularizado.

e) Entregar en oficinas del Colegio, Fotocopia del documento de identidad (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) vigente.

f) Realizar el Pago del Examen de Incorporación mediante transferencia bancaria entregando el comprobante de pago o en oficinas del Colegio, en efectivo o con tarjeta de crédito o débito. Cancelar el valor económico correspondiente que se encuentre vigente en la fecha que se presenta la solicitud. Así mismo, este pago no es reembolsable, en caso de que el examen no sea aprobado.

**ARTÍCULO 14.-** En caso de los solicitantes que no hayan aprobado el examen con anterioridad y que ya habían presentado los documentos en el colegio previamente, deberán llenar el formulario de inscripción en línea y adjuntar el comprobante de pago.